



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 866-2025-UNF/CO

Sullana, 10 de octubre de 2025.

VISTOS:

Informe Nº 132-2025-UNF-VPAC/DGSA-UFC, de fecha 30 de septiembre de 2025; Oficio Nº 1779-2025-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 01 de octubre de 2025; Oficio Nº 4112-2025-UNF-VPAC, de fecha 03 de octubre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, en ese sentido el artículo 22° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribución del Consejo Universitario. - f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 282-2025-UNF/CO, de fecha 04 de abril de 2025, se aprobó los Planes de Trabajo 2025 de la Unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Informe N° 132-2025-UNF-VPAC/DGSA-UFC, de fecha 30 de septiembre de 2025, el Jefe de la Unidad de Formación Continua hace llegar a la Dirección de Gestión y Servicios Académicos, el informe final del curso taller: "Trazabilidad alimentaria", mediante acto resolutivo.

Que, con Oficio N° 1779-2025-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 01 de octubre de 2025, el Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos remite a la Vicepresidencia Académica, el informe final del curso taller: "Trazabilidad alimentaria", organizado por la Unidad de Formación Continua, para su aprobación y posterior certificación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Oficio N° 4112-2025-UNF-VPAC, de fecha 03 de octubre de 2025, la Vicepresidencia Académica eleva el informe final del curso taller "Trazabilidad alimentaria", organizado por la Unidad de Formación Continua, para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 060-2025-SO-CO, de fecha 09 de octubre del 2025, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Informe Final del Curso Taller: "Trazabilidad alimentaria", organizado por la Unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución. **AUTORIZAR** la emisión de certificados curso taller: "Trazabilidad alimentaria", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 060-2025-SO-CO de fecha 09 de octubre del 2025.

Página | 3

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Informe Final del Curso Taller: "Trazabilidad alimentaria", organizado por la Unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados curso taller: "Trazabilidad alimentaria", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


Dr. José Norberto Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


Ana María Romero Gutiérrez
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Unidad de Formación Continua

INFORME FINAL

CURSO TALLER: "TRAZABILIDAD ALIMENTARIA"

Responsables:

Mg. Daniel Francisco Castro Navarrete
Ing. Pedro Miguel Mauricio Mera.





000021

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

I. Participación

ORGANIZADORES, EJECUTORES Y RESOLUCIÓN DEL EVENTO

El desarrollo del curso taller “Trazabilidad Alimentaria”, fue autorizado con la Resolución de Comisión Organizadora No 282-2025-UNF/CO.

El curso-taller de Trazabilidad Alimentaria fue organizado por la Unidad de Formación Continua, con el objetivo de mejorar la eficiencia, transparencia, accesibilidad y efectividad de los servicios y funciones que el gobierno proporciona a la ciudadanía.

Resolución de Aprobación del Evento:

El curso “Trazabilidad Alimentaria” fue aprobado mediante la Resolución de Comisión Organizadora No 282-2025- UNF/CO, emitida el 04 de abril del 2025, que certifica la realización y validación del curso.

Organizador:

Mg. Daniel Francisco Castro Navarrete

Ing. Pedro Miguel Mauricio Mera

Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta

Mg. Zoila Beatriz Zeta Eche

Ing. Lidman David Gálvez Paucar.



Ponente:

El curso fue impartido por la Lic. Ana María Díaz la Torre, experta en garantizar la inocuidad y la seguridad de los alimentos supervisando la calidad de alimentos y bebidas, con amplia experiencia en el sector, quien proporcionó una visión profunda y práctica sobre los temas tratados.

Público:

El curso estuvo dirigido a egresados de la UNF y estudiantes de los últimos semestres con el propósito de mejorar sus competencias y manteniendo un nivel constante de calidad en los procedimientos. La participación incluyó 52 asistentes, egresados de la Universidad Nacional de Frontera.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

II. Introducción

El presente informe final describe el desarrollo y cumplimiento de objetivos del Curso Taller “Trazabilidad Alimentaria” aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 282-2025-UNF/CO, en el que participaron los egresados de los programas de estudio de la Universidad Nacional de Frontera. La Unidad de Formación Continua busca desarrollar y actualizar determinadas habilidades y competencias de los egresados. En este sentido se considera de alta importancia realizar capacitaciones especializadas para fortalecer las competencias profesionales y facilitar la inserción laboral de los egresados de la UNF. En este contexto, se remite el informe final del Curso Taller “Trazabilidad Alimentaria”, el cual ha logrado cumplir con las expectativas de los participantes.

III. Desarrollo del Curso

Denominación del Curso: “Trazabilidad Alimentaria”

Programación:

El curso se llevó a cabo durante 04 sesiones, con la siguiente programación:

- **Sesión 1:** Introducción a la Trazabilidad Alimentaria
- **Sesión 2:** Sistema de Trazabilidad en la Industria Alimentaria.
- **Sesión 3:** Normativas y Regulaciones de Trazabilidad Alimentaria.
- **Sesión 4:** Gestión de Crisis y Retiro de Productos a través de la Trazabilidad.

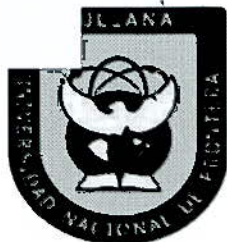
Cada sesión incluyó clases teóricas y prácticas, diseñadas para proporcionar una comprensión profunda y aplicable de los temas tratados.

Fecha y horario del taller

El taller, que se desarrolló de manera semipresencial, fue programado para desarrollarse de siguiente manera:

Se realizó el número de sesiones (04), de acuerdo con los términos de referencia.





000019

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Asistencia y certificación:

Día	Hora
06/09/2025	09:00 am-1:00 pm
13/09/2025	09:00 am-1:00 pm
20/09/2025	09:00 am-1:00 pm
27/09/2025	09:00 am-1:00 pm

La asistencia se llevó a cabo de manera semipresencial al momento de ingresar a la clase, para el proceso de certificación se considerará el 75% de asistencia, el certificado es por 16 horas académicas, equivalente a 01 crédito.

IV. Localización

El curso se realizó de manera semipresencial supervisado por el personal de la unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

V. Evaluación de los Objetivos

El cumplimiento del objetivo general se logró gracias a los objetivos específicos abordados durante el desarrollo del curso taller, contando para ello con la participación de 01 ponente especialista en los temas tratados. Se logró desarrollar el curso taller en la modalidad semipresencial al 100%.

Durante las cuatro sesiones del curso taller, se abordaron y cumplieron los objetivos específicos propuestos, mediante clases teóricas y prácticas. Se logró:

- Desarrollar exitosamente el curso en modalidad semipresencial.
- Fortalecer los conocimientos sobre la Trazabilidad Alimentaria.
- Mejorar la capacidad de los participantes para aplicarlos en los procedimientos estandarizados, logrando ofrecer productos consistentes y de calidad.
- Cumplir con la participación activa y evaluativa de los 52 asistentes, asegurando su preparación para entornos laborales exigentes.

5.1 Objetivo General:

Capacitar a los egresados de la Universidad Nacional de Frontera, es proporcionar los conocimientos y habilidades necesarias para implementar y gestionar sistemas de trazabilidad eficaces en la cadena de suministro alimentaria, utilizando las herramientas digitales que optimicen la competitividad.

5.2 Objetivos Específicos:

- Fortalecer la Trazabilidad Alimentaria.
- Reforzar el Sistema de Trazabilidad en la Industria Alimentaria.
- Potenciar las Normativas y Regulaciones de Trazabilidad Alimentaria.
- Optimizar la Gestión de Crisis y Retiro de Productos a través de la Trazabilidad.





000017

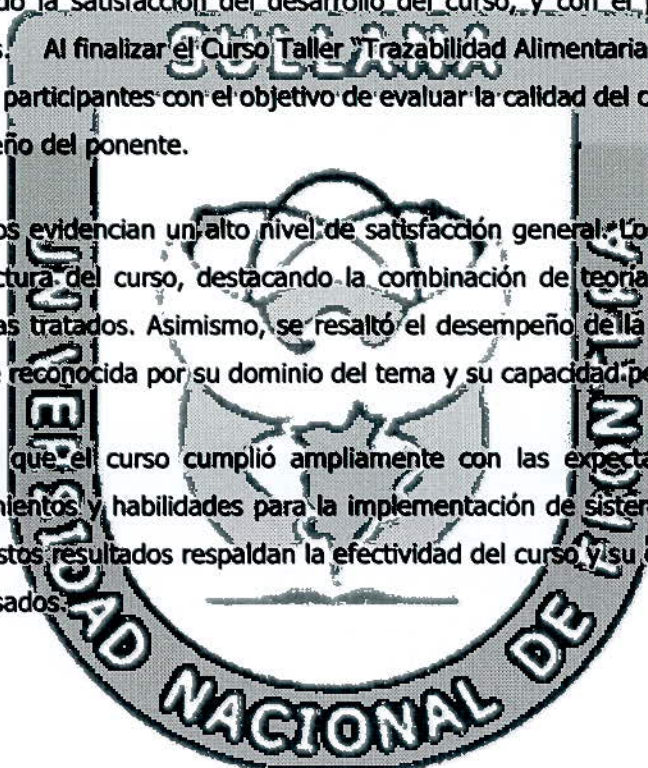
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

VI. Resultado de la Encuesta de Satisfacción

Finalizando la última sesión del curso taller “Trazabilidad Alimentaria”, se les practicó una encuesta de satisfacción a los participantes, con la finalidad de saber si cumplió con sus objetivos y expectativas, teniendo como resultado la satisfacción del desarrollo del curso, y con el ponente como se puede observar en los gráficos. Al finalizar el Curso Taller “Trazabilidad Alimentaria”, se aplicó una encuesta de satisfacción a los 52 participantes con el objetivo de evaluar la calidad del contenido, la metodología empleada y el desempeño del ponente.

Los resultados obtenidos evidencian un alto nivel de satisfacción general. Los participantes valoraron positivamente la estructura del curso, destacando la combinación de teoría y práctica, así como la pertinencia de los temas tratados. Asimismo, se resaltó el desempeño de la ponente, Lic. Ana María Díaz la Torre, quien fue reconocida por su dominio del tema y su capacidad pedagógica.

La encuesta demostró que el curso cumplió ampliamente con las expectativas de los asistentes, reforzando sus conocimientos y habilidades para la implementación de sistemas de trazabilidad en la industria alimentaria. Estos resultados respaldan la efectividad del curso y su contribución al desarrollo profesional de los egresados.

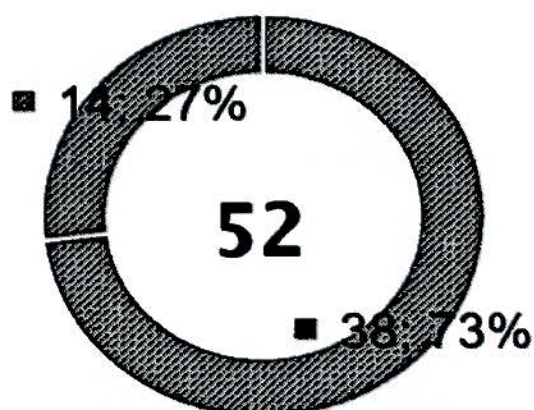




"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ILUSTRACION 01

**¿QUÉ TAN CLAROS FUERON LOS OBJETIVOS
DEL CURSO/ TALLER: "TRAZABILIDAD
ALIMENTARIA?"**



Row Labels

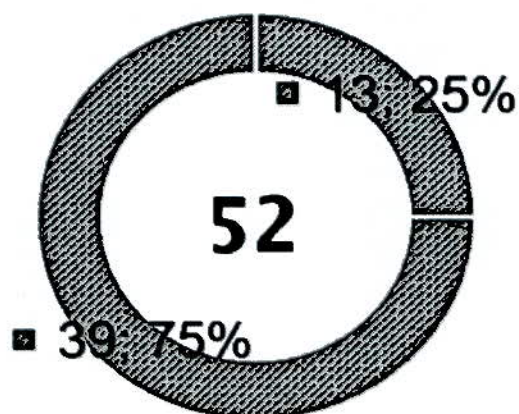
■ Muy satisfecho/a ■ Satisfecho/a

ILUSTRACION 02



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

¿CÓMO CALIFICARÍAS EN GENERAL EL CURSO/TALLER: " TRAZABILIDAD ALIMENTARIA " ?



Row Labels ▼

■ Bueno ■ Muy bueno



VII. Conclusiones

El Curso Taller "Trazabilidad Alimentaria", organizado por la Universidad Nacional de Frontera a través de la Unidad de Formación Continua, se desarrolló satisfactoriamente y en atención al Oficio Múltiple N.º 28-2025-UNF-USGGA, de fecha 29 de setiembre de 2025, mediante el cual se solicitó la disponibilidad de ambientes para la fumigación de las instalaciones de la UNF, el curso se desarrolló en modalidad semipresencial, cumpliendo con los objetivos propuestos tanto a nivel general como específico. Con la participación activa de 52 egresados y el acompañamiento de una ponente especializada, se logró fortalecer las competencias técnicas y prácticas en temas clave de trazabilidad alimentaria, normativas, gestión de crisis y herramientas digitales.

La planificación académica, junto con la calidad del ponente y la metodología aplicada, contribuyeron a una experiencia formativa efectiva, con un alto nivel de asistencia y participación. Los resultados de la encuesta de satisfacción reflejan una valoración positiva por parte de los asistentes, confirmando la pertinencia y utilidad del curso en su preparación para entornos laborales competitivos.

En vista del cumplimiento de los objetivos y la aceptación general del curso, se respalda la solicitud de emisión de certificados a los organizadores, conforme a lo establecido en el informe.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Por lo expuesto, se solicita la autorización para la emisión de certificados a los organizadores, conforme a lo establecido en el ítem III. Desarrollo de la Capacitación, inciso 3, del presente informe.

VIII. Anexos

8.1. Panel fotográfico: Fotografías del curso-taller, mostrando momentos clave de las sesiones y la participación de los asistentes.

❖ **Sesión 1: 06-09-2025 “Introducción a la Trazabilidad Alimentaria”**

ILUSTRACION 05



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ILUSTRACION 06



- Sesión 2: 13-09-2025 "Sistema de Trazabilidad en la Industria Alimentaria"

ILUSTRACION 07





000011

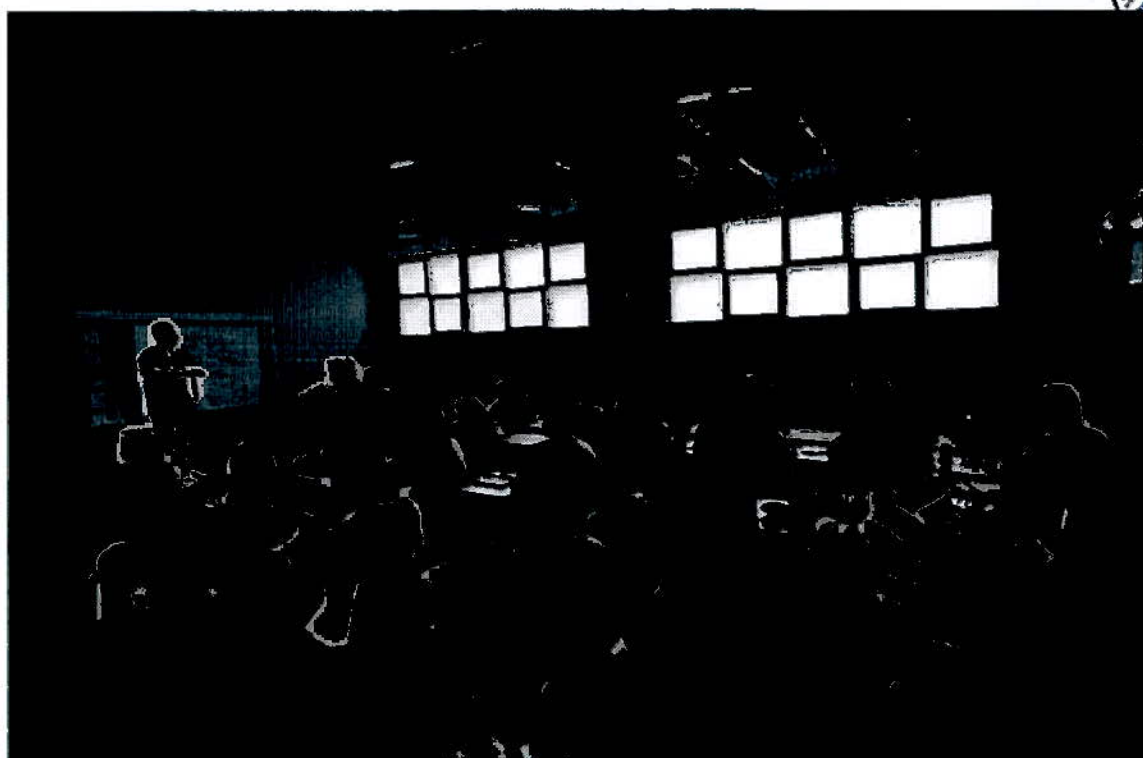
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ILUSTRACION 08



❖ **Sesión 3: 20-09-2025 "Normativas y Regulaciones de Trazabilidad Alimentaria"**

ILUSTRACION 09



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ILUSTRACION 08



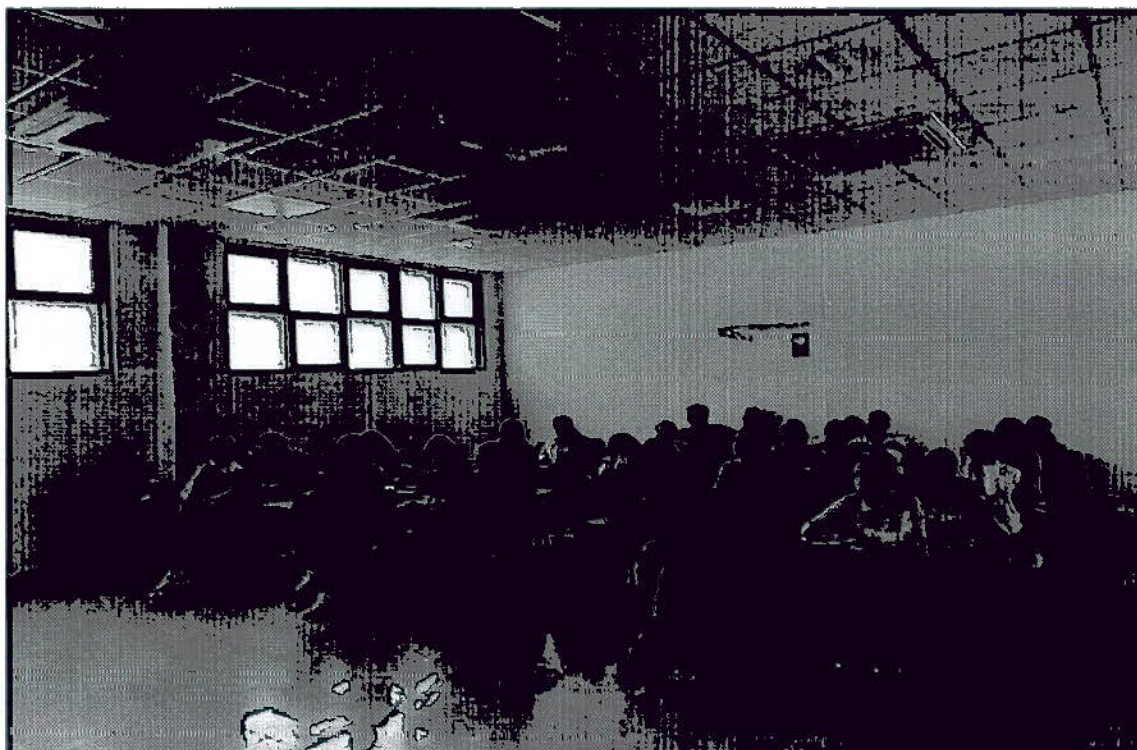
❖ **Sesión 3: 20-09-2025 "Normativas y Regulaciones de Trazabilidad Alimentaria"**

ILUSTRACION 09



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ILUSTRACION 10



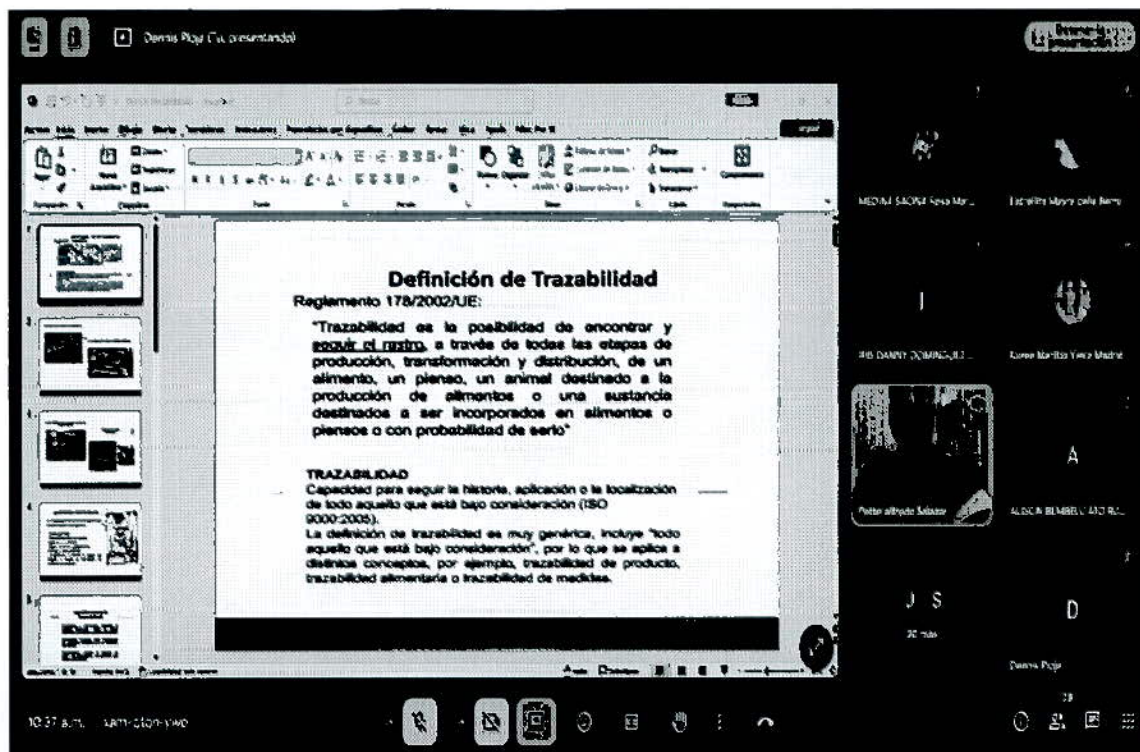
❖ Sesión 4: 27-09-2025 “Gestión de Crisis y Retiro de Productos a través de la Trazabilidad”

ILUSTRACION 11



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ILUSTRACION 12





000008

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

8.2. Relación de Participantes Inscritos:

Link de inscripción:

<https://docs.google.com/forms/d/19EOm3wN2jYxcY16BLokFBVrkxllqF5tcvieOa53thc4/edit>

Mediante la página de Facebook se registraron los siguientes participantes:

Nº	APellidos	NOVEDAD	Correo Electrónico
1	71495794 AGURTO ZAPATA	JHON FELIX	jhonagurto5@gmail.com
2	76435127 ARANA TORRES	NANCY MARIBEL	2015103005@unf.edu.pe
3	75248806 AREVALO OBALLE	DIANA CAROLINA	2015103006@unf.edu.pe
4	75757645 ATO RUIZ	ALISON BEMBELU	2022103004@unf.edu.pe
5	75846201 ATO SUAREZ	NATALIA ANGELY	2020203004@unf.edu.pe
6	71611039 AVILA ALBINES	JOSE EDUARDO	2020203005@unf.edu.pe
7	76135143 BARRIENTOS RAMOS	ABRIL ALEJANDRA	2022103005@unf.edu.pe
8	76741134 BARRIOS RENTERIA	JUAN CARLOS	juanbarriosrrenteria@gmail.com
9	75596332 BENAVIDES ALVARADO	BRENDA JACKELINE	brendabenavides0412@gmail.com
10	75520935 BENITES DEYRA	GREYSS ARLY	greyssarly26@gmail.com
11	75517999 BERRU CERA	CELESTE DE LOS ANGELES	2020203006@unf.edu.pe
12	75468729 CALDERON GUZMAN	MAYUMY KARLYTA	2020103003@unf.edu.pe
13	76381356 CALLE BERRU	ESTRELLITA MAYRA	Calleestre@gmail.com
14	72242394 CALLE PALACIOS	CRISTELLE FIORELLA	callecristelle@gmail.com
15	78461541 CELI JABO	CARMEN TOMASITA	2020103007@gmail.com
16	76304130 DOMÍNGUEZ VILLEGAS	IRIS DANNY	2023106005@unf.edu.pe
17	77236909 ESTRADA CARRASCO	TREYSI HAIDEE	Treysiestradaperu@gmail.com
18	70477288 GARCIA VEGAS	MARIA DEL CARMEN	2020103012@unf.edu.pe
19	74079277 GARCIA RODRIGUEZ	MARIA JOSE	2020103011@unf.edu.pe
20	75058356 GINOCCHIO GARCIA	GRECIA IVETTE	2022103015@unf.edu.pe
21	70819395 HUACCHILLO HUAMAN	HEYLER DUVERLY	2020103016@unf.edu.pe
22	75760275 LEON VERA	SARAI ELIZABETH	2019201017@unf.edu.pe
23	75752645 MECA CORDOVA	GRECIA YEREMI	gmecac@unf.edu.pe
24	76086710 MEDINA OVIEDO	JOSE JEANPIERRE	2019103031@unf.edu.pe
25	73420486 MEDINA SAONA	ROSA MARIA DEL ROSARIO	rmedinasaona@gmail.com
26	72361951 MORALES BOULANGGER	MARCIA FERNANDA	2022103021@unf.edu.pe
27	75901041 NAVARRO GARRIDO	ANGIE DA JESUS	2020203020@unf.edu.pe
28	75499281 NOLE QUINTANA	DERYCK LEANDRO	Lnolequin31@gmail.com
29	72230324 NOLE SANCHEZ	WENDY LORENA	
30	75697566 NOLE SILVA	ASTRID JUDITH	2019103041@unf.edu.pe
31	75472559 OLAYA ATO	ERICKA VANESSA	2017103047@unf.edu.pe
32	61041862 OLIVARES MORE	WENDY NAYELI	2020203027@unf.edu.pe
33	75104217 ORDINOLA REYES	GLORIA ESTRELLA	2020103022@unf.edu.pe



000007

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

34	43842157	QUEZADA FARFAN	LUCY AMABEL	
35	75164493	PAICO ALAMA	MARIA JOSEFA	2019103042@unf.edu.pe
36	72040515	PAZO GONZALES	JOUSTIN FABRIZIO	joustin10@gmail.com
37	74922083	PINTADO RIVERA	CRISTHIAN GABRIEL	Cristianpintadorivera8@gmail.com
38	75987094	PINTADO SERNAQUE	SANDRA DEL CARMEN	pintadosandra647@gmail.com
39	73436602	RAMIREZ REQUENA	JIMENA YADIRA	2020203031@unf.edu.pe
40	72732100	RAMÍREZ ZAPANA	LUIS ENRIQUE	2019103046@unf.edu.pe
41	72081549	RETO MOGOLLON	BENJAMIN	2019103050@unf.edu.pe
42	43667081	RIOJA CASTRO	DENNIS OMAR	
43	72727671	ROJAS ESPINOZA	CARLOS JAVIER	2016103045@unf.edu.pe
44	71718073	ROSALES CURAY	NELIDA GERALDINE	2022103026@unf.edu.pe
45	74592419	RUIZ FLORES	LUIS ALBERTO	lruizf@unf.edu.pe
46	62845454	SALAZAR ATO	LUZ MARINA	Marina_salazar123@outlook.es
47	61208887	SIANCAS FLORES	GABRIEL AARON	2020103028@uned.edu.pe
48	75839006	SILVA ATOCHE	YOLANDA ANAYELLY	2019103055@unf.edu.pe
49	73623543	SILVA MENDOZA	SHEYLA GIBELLY	Sheylasilvamendoza@gmail.com
50	70039041	VALDIVIEZO PALACIOS	ADHAYR FERNANDO DANIEL	2023206026@unf.edu.pe
51	74028693	VIERA MADRID	KAREN MARITZA	industriasalimentarias.mv.2024@gmail.com
52	75934292	YNGA CAMACHO	FRANK ALEXANDER	2018103068@unf.edu.pe
53	75577397	ZAPATA SANTOS	DANIELA KATHERINA	2020203037@unf.edu.pe
54	72496504	ZUÑIGA NOLE	ANTHONY JOEL	2019203019@unf.edu.pe

Cantidad de alumnos con:	Cantidad	Porcentaje
Mas de 3 asistencias	52	96.30%
2 asistencias	0	0.00%
1 asistencias	1	1.85%
0 asistencias	1	1.85%
TOTAL DE PARTICIPANTES	54	100.00%





000006

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

8.3 Relación de asistentes al 75%: Lista de participantes que asistieron al menos al 75% de las sesiones del curso.

CURSO- TALLER- TRAZABILIDAD ALIMENTARIA

ITEM	APELLIDOS	NOMBRES	CELULAR	SEMIPRESENCIAL			
				ASISTENCIA			
				1ª SESION	2ª SESION	3ª SESION	4ª SESION
1	AGURTO ZAPATA	JHON FELIX	928951690	✓	✓	✓	✓
2	ARANA TORRES	NANCY MARIBEL	991091622	✓	X	✓	✓
3	AREVALO OBALLE	DIANA CAROLINA	927730448	✓	X	✓	✓
4	ATO RUIZ	ALISON BEMBELU	989936732	✓	✓	✓	✓
5	ATO SUAREZ	NATALIA ANGELY	936120104	✓	✓	✓	✓
6	AVILA ALBINES	JOSE EDUARDO	956378300	✓	✓	✓	✓
7	BARRIENTOS RAMOS	ABRIL ALEJANDRA	974503452	✓	✓	✓	X
8	BARRIOS RENTERIA	JUAN CARLOS	931735624	✓	✓	✓	✓
9	BENAVIDES ALVARADO	BRENDA JACKELINE	916956924	✓	X	✓	✓
10	BENITES DEYRA	GREYSS ARLY	991440706	✓	X	✓	✓
11	BERRU CERA	CELESTE DE LOS ANGELES	921326790	✓	✓	✓	✓
12	CALDERON GUZMAN	MAYUMY KARLYTA	982977698	✓	✓	✓	✓
13	CALLE BERRU	ESTRELLITA MAYRA	989078391	✓	✓	✓	✓
14	CALLE PALACIOS	CRISTELLE FIORELLA	921528768	✓	✓	✓	✓
15	CELI JABO	CARMEN TOMASITA	975642160	✓	✓	✓	✓
16	DOMÍNGUEZ VILLEGAS	IRIS DANNY	933292765	✓	✓	✓	✓
17	ESTRADA CARRASCO	TREYSI HAIDEE	939383581	✓	✓	✓	✓
18	GARCIA VEGAS	MARIA DEL CARMEN	944674582	✓	✓	✓	✓
19	GARCIA RODRIGUEZ	MARIA JOSE	941747312	✓	✓	✓	✓
20	GINOCCHIO GARCIA	GRECIA IVETTE	944607747	✓	✓	✓	✓
21	HUACCHILLO HUAMAN	HEYLER DUVERLY	949877552	✓	X	✓	✓
22	LEON VERA	SARAI ELIZABETH	988830964	X	✓	✓	✓
23	MECA CORDOVA	GRECIA YEREMI	946297687	✓	X	✓	✓
24	MEDINA OVIEDO	JOSE JEANPIERRE	978315739	X	✓	✓	✓
25	MEDINA SAONA	ROSA MARIA DEL ROSARIO	971240061	✓	✓	✓	✓
26	MORALES BOULANGGER	MARCIA FERNANDA	951185169	✓	✓	✓	X
27	NAVARRO GARRIDO	ANGIE DA JESUS	923673691	✓	✓	✓	✓
28	NOLE QUINTANA	DERYCK LEANDRO	915345016	X	✓	✓	✓
29	NOLE SANCHEZ	WENDY LORENA	965951406	✓	✓	✓	X
30	NOLE SILVA	ASTRID JUDITH	917599313	X	✓	✓	✓
31	OLAYA ATO	ERICKA VANESSA	958214212	X	✓	✓	✓
32	OLIVARES MORE	WENDY NAYELI	906082869	✓	✓	✓	X
33	ORDINOLA REYES	GLORIA ESTRELLA	999621633	X	✓	✓	✓
34	QUEZADA FARFAN	LUCY AMABEL	933460006	✓	✓	✓	✓
35	PAICO ALAMA	MARIA JOSEFA	965369731	✓	✓	✓	✓



000005

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

36	PINTADO SERNAQUE	SANDRA DEL CARMEN	969743860	✓	✓	✓	X
37	RAMIREZ REQUENA	JIMENA YADIRA	917396728	X	✓	✓	✓
38	RAMÍREZ ZAPANA	LUIS ENRIQUE	901827182	✓	✓	X	✓
39	RETO MOGOLLON	BENJAMIN	918033674	✓	✓	✓	✓
40	RIOJA CASTRO	DENNIS OMAR	968440781	✓	✓	✓	✓
41	ROJAS ESPINOZA	CARLOS JAVIER	989694578	✓	X	✓	✓
42	ROSALES CURAY	NELIDA GERALDINE	954051685	✓	✓	✓	✓
43	RUIZ FLORES	LUIS ALBERTO	992934093	✓	X	✓	✓
44	SALAZAR ATO	LUZ MARINA	906497723	✓	✓	X	✓
45	SIANCAS FLORES	GABRIEL AARON	987691069	✓	✓	✓	✓
46	SILVA ATOCHE	YOLANDA ANAYELLY	928201575	✓	✓	✓	✓
47	SILVA MENDOZA	SHEYLA GIBELLY	929114269	✓	✓	✓	X
48	VALDIVIEZO PALACIOS	ADHAYR FERNANDO DANIEL	900800432	✓	✓	✓	✓
49	VIERA MADRID	KAREN MARITZA	978382747	✓	✓	X	✓
50	YNGA CAMACHO	FRANK ALEXANDER	920384774	✓	✓	X	✓
51	ZAPATA SANTOS	DANIELA KATHERINA	935123435	✓	✓	✓	X
52	ZÚÑIGA NOLE	ANTHONY JOEL	949971465	✓	✓	✓	✓

8.1.

Resolución de Comisión Organizadora: N° 282-2025/UNF-CO, con la que aprueban el curso taller de Trazabilidad Alimentaria.

